



Nuevas ayudas para los autónomos y las empresas

El Gobierno aprueba un nuevo tramo de la Línea de Avales de inversión por importe de 15.000 millones de euros para impulsar la actividad de autónomos y empresas en la fase de recuperación

Características de los nuevos préstamos

Los nuevos préstamos podrán beneficiarse de las mejoras en los plazos de amortización aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros el 22 de abril de 2021, de forma que las operaciones avaladas tendrán un periodo de amortización de hasta 10 años.

El sexto tramo de la Línea de Avales mantiene las mismas características, la misma cobertura del aval y el mismo modo de tramitación de los anteriores para los préstamos destinados a empresas y autónomos, **hasta el 80% para autónomos y pymes y el 70% para el resto de las empresas.**

Podrán solicitar estos avales hasta el 1 de diciembre de 2021 las empresas afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, siempre que los solicitantes no estuvieran en situación de morosidad a 31 de diciembre de 2019.

En el siguiente enlace podrá consultar la información del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: [Consultar enlace](#)

